



**Nombre de alumno: David Ramírez López**

**Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel**

**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico**

**Materia: submódulo II**

**Grado: 5° cuatrimestre**

**Grupo: BRH05EMC0120-A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de febrero de 2022.

# Enfrentamientos en el trabajo

## Método de Extinción de Incendios

Como sabemos, el fuego es el resultado de la combustión, que requiere de una combinación de combustible y oxígeno, así como también necesita una fuente de ignición. En nuestros días existen diferentes métodos que se pueden utilizar para extinguir incendios. Estos de forma general implican la extracción de calor por enfriamiento del material en combustión, corte de combustible o adición de sustancias químicas. Convertirse en un experto en la trata y extinción del fuego no es tan sencillo como leer unas cuantas líneas acerca de Qué Métodos de Extinción de Incendios Existen. Por eso es tan importante que alguien interesado en este tema pueda formarse de la mejor manera para brindar todos sus conocimientos al área.

## Tipo de extintores

Atendiendo a la manera en la que está pensado el uso de los extintores, estos pueden ser Manuales: los hay de todos los tipos, Automáticos: solo están disponibles los de polvo o de agua, Con ruedas: solo están disponibles los de polvo o de CO<sub>2</sub>, Clases de extintores según el tamaño. Los tamaños de venta al público de los extintores varían desde 1 Kg. hasta los 100 Kg. Según el agente extintor que contengan, su volumen y carga pueden variar, por tanto, según su tamaño se clasifican de la siguiente manera: Polvo – 1Kg. hasta 9Kg, Agua – 1Kg. hasta 12Kg, CO<sub>2</sub> – 2Kg. hasta 10Kg, Automáticos – 6Kg. hasta 9Kg, Con ruedas – 25Kg, 50Kg o 100Kg, Otros – 1Kg. hasta 12Kg. Sin embargo, en entornos profesionales, el volumen y tamaño aumenta considerablemente. Por ejemplo, un camión cisterna puede albergar hasta 38.000 litros de agente extintor.

## Aspectos Legales de la Higiene y Seguridad

No pueden existir directrices sobre mejores prácticas laborales por sí solas. Un entorno de trabajo seguro se basa en lo bien que la gente, tanto en la gestión como en la fabricación, se adhieren a las normas de seguridad. La base de cualquier esfuerzo exitoso relacionado con seguridad en el trabajo es aquel que estimula a los empleados a identificar conductas inseguras y oportunidades de mejora a la vez que la toma de decisiones de seguridad bien informadas durante las tareas rutinarias diarias.

# Enfrentamientos en el trabajo

## Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad

Es un organismo bipartito conformado por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, que tiene por objeto investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, así como proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan. La Comisión de Seguridad e Higiene es el organismo por el cual el patrón puede conocer las desviaciones de seguridad e higiene en los siguientes aspectos: Cumplimiento de la normatividad en seguridad e higiene. Mantenimiento de las instalaciones y maquinaria. Aplicación de políticas de seguridad e higiene. Todas las comisiones mixtas se constituyen por medio de un acta en la cual se detalla la formación de la comisión.

## Identificación de las causas de los accidentes

Los accidentes ocurren porque la gente comete actos incorrectos o porque los equipos, herramientas, maquinarias o lugares de trabajo no se encuentran en condiciones adecuadas.

- ❖ Exceso de confianza.
- ❖ Actos Inseguros y mal uso de las herramientas.
- ❖ Desorden en el lugar de trabajo.
- ❖ Alzar pesos inadecuados.
- ❖ Caída de objetos.
- ❖ Resbalones y tropezones.
- ❖ Fatiga y estrés.
- ❖ Manejo de sustancias o situaciones peligrosas.

## incapacidades

La incapacidad laboral se refiere a la alteración, modificación o pérdida de algún miembro físico o aptitud intelectual del trabajador a consecuencia de un riesgo de trabajo y que produce la disminución o pérdida de su capacidad para desempeñar su trabajo de forma temporal o permanente. La incapacidad laboral se define, como la inhabilidad que enfrenta un trabajador para cumplir con sus compromisos laborales como consecuencia de un accidente o enfermedad, sea de origen laboral o común. Éstas pueden presentarse temporal o permanentemente, de manera parcial o total.

# Enfrentamientos en el trabajo

## Seguridad en el trabajo

abarca la seguridad en toda su extensión, es decir, seguridad para el usuario en la manipulación y uso del producto fabricado; seguridad para el trabajador en todo el proceso de elaboración del producto y seguridad para el medio ambiente, evitando la contaminación industrial. El objetivo de la prevención es la mejora continua de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de seguridad del trabajador. Para ello se utilizan una serie de índices que nos permiten mantener una vigilancia del comportamiento de una determinada empresa en materia de accidentalidad laboral. Estos índices nos permiten comparar la situación actual de la empresa con la de otras empresas del mismo sector.

## Normas Oficiales Mexicanas de Salud y Seguridad de la STPS

El Plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. El plan se refleja en un documento, plenamente adaptado a la actividad y tamaño de la empresa, que incluirá los siguientes elementos: 1.-La identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales. 2.-La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales. 3.-La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales. 4.-La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes. 5.-La política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto.

## Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Es responsabilidad de cada empresa contratista la elaboración de dicho plan y podrá realizarlo con el propio personal de la empresa o recurrir a cualquier empresa o persona externa a la misma para su realización, siempre que tenga la formación y capacitación necesarias para desarrollarlo. En el Artículo 9. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 1. Corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.